



Convocatoria: CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2019-2019	SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Categoría:N/A	





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-006	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	CASA DEL TEATRO NACIONAL RESTAURACIÓN PATRIMONIAL Y CONSTRUCCIÓN	HABILITADA	En el Anexo 2 de presentación de proyecto se debe indicar claramente que los estudios y diseños deben garantizar la total conservación y funcionalidad de las obras ejecutadas y elementos suministrados en las actas de compromiso 004 del 2013 y 006 del 2015. Adicionalmente se debe incluir el estudio de valoración patrimonial. [SUBSANACIÓN] Cumple con lo solicitado en los puntos 4.3 y 4.5 del Anexo 2 Se debe incluir registro fotográfico del estado actual de los escenarios. [SUBSANACIÓN] Cumple en el archivo "Anexo 6 Registro fotografico 2019 Casa del Teatro Nacional.xlsx" Se debe diligenciar el listado de funciones realizadas (Anexo 9) indicando el código PULEP (todas las funciones) y el código SUGA (minimo 10 funciones). Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, además se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad, [SUBSANACIÓN] Cumple: diligenció el anexo 9 y anexó los certificados de baja complejidad. En el Anexo 2 de presentación de proyecto se debe indicar claramente que los estudios y diseños deben garantizar la total conservación y funcionalidad de las obras ejecutadas y elementos suministrados en las actas de compromiso 004 del 2013 y 006 del 2015. Adicionalmente se debe incluir el estudio de valoración patrimonial. [SUBSANACIÓN] Cumple con lo solicitado en los puntos 4.3 y 4.5 del Anexo 2 NINGUNA./ Ricardo Ojeda. Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda. El cuadro comparativo de cotizaciones en pdf (Anexo 5) debe estar firmado por el representante legal. [SUBSANACIÓN] Subsanó en el archivo "ANEXO 5 CUADRO COMPARATIVO CASA DEL TEATRO NACIONAL.pdf" Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio e





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					una medida cautelar de embargo por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda. Sin embargo, la Fundación suscribió un acuerdo de pago con la SDH, el cual fue avalado por la SCRD y el cual se viene cumpliendo a cabalidad, razón por la cual se otorga viabilidad jurídica. / Ricardo Ojeda.
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta (balance), presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 1,04 - Endeudamiento: 32,44% - Razón Cobertura de Intereses: 32,63.
					NINGUNA./ Ricardo Ojeda.
					Se solicita indicar la dedicación de los profesionales responsables, dado que se presentan a varios proyectos de esta convocatoria. [SUBSANACIÓN] En caso de resultar favorecido en varios proyectos, se estudiará la viabilidad de realizarlos todos.
					El cuadro comparativo de cotizaciones (anexo 5 en pdf) debe estar firmado por el representante legal. [SUBSANACIÓN] Subsanó en el archivo "ANEXO 5 CUADRO COMPARATIVO CASA DEL TEATRO NACIONAL.pdf"
					Con relación a las hojas de vida se debe subsanar lo siguiente: Faltan las hojas de vida con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses de Gerardo Arcos y Manuel Matamoros. [SUBSANACIÓN] Presentó hojas de vida de los tres profesionales con su certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses.
					Faltan las certificaciones que acrediten experiencia en diseños de Gerardo Arcos y Manuel Matamoros.[SUBSANACIÓN] Presentó Certificaciones de los profesionales propuestos.
					EN DOCUMENTOS ADICIONALES, APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR Y DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. Se aporta autorización de la Junta Directiva para comprometer el inmueble y contratar en la cuantía solicitada en el proyecto. CUMPLE.
					NINGUNA./ Ricardo Ojeda.
					NINGUNA./ Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-007	CORPORACION CORTOCINESIS	ANGELA CRISTINA BELLO MONTERO	LA FUTILERÍA 2019	HABILITADA	Anexo 2: Se debe indicar el aforo del espacio. En caso de ser variable, se debe poner el promedio. [SUBSANACIÓN] Subsanó en el punto 2 del Anexo 2
					Anexo 2: Se debe indicar el aforo del espacio. En caso de ser variable, se debe poner el promedio. [SUBSANACIÓN] Subsanó en el punto 2 del Anexo 2
					Respecto al anexo 4, tener en cuenta los gastos no aceptables que se establecen en la cartilla. Adicionalmente, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado. [SUBSANACIÓN] Subsanado, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado.
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					Respecto al anexo 4, tener en cuenta los gastos no aceptables que se establecen en la cartilla. Adicionalmente, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado. [SUBSANACIÓN] Subsanado, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado.
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					Anexo 7, se debe unificar el cronograma para todo el proyecto, es decir, todas las actividades y capítulos tanto de la compra como de la construcción en un solo cronograma. [SUBSANADO] Subsanó en el archivo "8. Formato de Cronograma. (Anexo 7) - Todo el proyecto.subsanado.xls"
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: Indeterminado - Endeudamiento: 0% - Razón Cobertura de Intereses: Indeterminado. En razón a que no poseía pasivo en sus Estados Financieros y no recurrió a créditos bancarios de acuerdo con certificación adjunta .
					Hojas de Vida: 1. Harold Raymond CUMPLE 2. Gerardo Arcos: NO CUMPLE con la experiencia solicitada en construcción, las certificaciones aportadas solo evidencian 21 meses en la la línea de construcción. Se deben subsanar las certificaciones o incluir un constructor que cumpla [SUBSANACIÓN] Subsanado en el archivo "11. Documento subsanado Punto 11.pdf"
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					NINGUNA/Ricardo Ojeda. Respecto a la justificación con soportes de la cofinanciación para la compra de inmueble por valor de \$150.503.388 se adjuntan cartas de compromiso de préstamo de los socios por la suma de \$80 millones y algunas certificaciones de saldos bancarios de cuentas de personas naturales (por un total de \$48.719.959.12 y otra con saldo en moneda extranjera de 3.570 euros) sin constancia del compromiso, razón por la cual se debe precisar el saldo de la cofinanciación de donde se obtiene. Hay una cuenta de la organización en el Banco Caja Social con saldo de \$23.627.140.55, suma que no tiene manifestación de destinarse a este objetivo. Se deben presentar las constancias de compromiso de los aportantes. [SUBSANADO] Subsanó en el archivo "32. Documento Subsanado Punto 32.pdf"
					Respecto al pago del impuesto predial, se indica que en caso de ser el proyecto recomendado como beneficiario de la convocatoria, la organización previo a la Resolución de selección de ganadores deberá aportar copia del pago del impuesto predial 2019 y paz y salvo por concepto de impuesto predial o copia del pago de los ultimos 5 años. Deberá aportar copia de la liquidación del impuesto predial 2019 para conocer el valor del avalúo catastral vigente./
					Ricardo Ojeda. SUBSANACIÓN. CUMPLE NINGUNA/Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-008	ISTITUZIONE LEONARDO DA VINCI	EZIO PIERO EDMUNDO AYMAR CATTANEO	PROYECTO REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TEATRO LEONARDUS - FASE I	HABILITADA	En el listado de funciones realizadas (Anexo 9) el evento Monsieur Champignon aparece registrado en el SUGA con 4 funciones, pero en el PULEP solo aparece registrada una función. Adicionalmente, para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad. [SUBSANACIÓN] Cumple: se anexan más de 10 certificaciones de baja complejidad En el anexo 4, ítem estudio y diseño arquitectónico, el valor
					total debe ser igual a la suma de los recursos solicitados a la convocatoria y los recursos propios. Adicionalmente, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado. [SUBSANACIÓN] Cumple: se subsanó la suma.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					En el anexo 4, ítem estudio y diseño arquitectónico, el valor total debe ser igual a la suma de los recursos solicitados a la convocatoria y los recursos propios. Adicionalmente, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado. [SUBSANACIÓN] Cumple: se subsanó la suma.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda
					Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años. No se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal, la facultad para que el representante pueda comprometer o disponer de los bienes de la Fundación.Deberá aportar los estatutos si el representante legal esta facultado para ello o aportar el documento suscrito por la Junta Directiva u organo competente.SUBSANACIÓN.CUMPLE.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 1,81 - Endeudamiento: 6,31% - Razón Cobertura de Intereses: Anexar certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tenerlo) donde manifieste el valor del rubro de gastos de intereses financieros. [SUBSANACIÓN] Cumple
					NINGUNA./Ricardo Ojeda
					Respecto a la hoja de Vida de Milena Villamarín, se deben adjuntar las 23 certificaciones de los proyectos en los que participó la arquitecta como parte del equipo de Construcciones Acústicas y aclarar su respectiva





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					responsabilidad en el certificado emitido por Construcciones Acústicas firmado por el representante legal. Las





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					certificaciones aportadas en la hoja de vida del profesional Harold Raymond no suman los cinco años exigidos en la cartilla, por lo que se deberán subsanar estas certificaciones o, en su defecto, presentar la hoja de vida y certificaciones de un profesional que sí cumpla.[SUBSANACIÓN] Cumple: presentó las certificaciones de los profesionales propuestos.
					APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR Y DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda
					NINGUNA./Ricardo Ojeda
1235-009	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	COMPRA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CASA TERCER ACTO	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-010	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	KADIR ABDEL RAHIM GARZÓN	TEATRO CASA TEATROVA UN ESPACIO EN CONSTRUCCIÓN PARA LA IMAGINACIÓN	RECHAZADA	En el Anexo 2 de presentación de proyecto se debe indicar claramente que los estudios y diseños deben garantizar la total conservación y funcionabilidad de las obras ejecutadas y elementos suministrados en las actas de compromiso 007 del 2014. Adicionalmente, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado. [SUBSANACIÓN] Subsanó en el punto 7.2 del Anexo 2 No aporta registro fotográfico (Anexo 6) en donde se muestren
					cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido. Se debe subsanar. [SUBSANACIÓN] Cumple: presentó registro fotográfico, aunque no en en el formato establecido y sin pies de página.
					En el Anexo 2 de presentación de proyecto se debe indicar claramente que los estudios y diseños deben garantizar la total conservación y funcionabilidad de las obras ejecutadas y elementos suministrados en las actas de compromiso 007 del 2014. Adicionalmente, durante la etapa de evaluación, los valores del presupuesto serán comparados contra los precios de mercado. [SUBSANACIÓN] Subsanó en el punto 7.2 del Anexo 2
					NINGUNA/Ricardo Ojeda. Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, se encuentra incompleto. deberá subsanarse. SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					En el anexo 5, para estudios y diseños, se deben incluir mínimo tres cotizaciones. [SUBSANACIÓN] Cumple: ver numeral 25
					En el anexo 5, para estudios y diseños, se deben incluir mínimo tres cotizaciones. [SUBSANACIÓN] Cumple: ver numeral 25
					Para estudios y diseños, se deben anexar mínimo tres cotizaciones. [SUBSANACIÓN] Se presentaron las tres cotizaciones.
					No aporta, Certificación de los propietarios del inmueble de que autorizan la ejecución de los recursos y garantizan la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años.SUBSANACIÓN. Una vez aportado el certificado de tradición y libertad, se evidencia que este requisito no aplica, dado que la organización es propietaria del inmueble.
					No aporta, Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días. SUBSANACIÓN. CUMPLE. Sin embargo, el inmueble registra una inscripción de demanda por deslinde y amojonamiento. Teniendo en cuenta que el proyecto no cumple en otros aspectos, no se solicitará aclaración sobre el tema.
					No aporta, Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días. SUBSANACIÓN. Una vez aportado el certificado de tradición y libertad, se evidencia que este requisito no aplica, dado que la organización es propietaria del inmueble.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 3,87 - Endeudamiento: 0,63% - Razón Cobertura de Intereses: Anexar certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tenerlo) donde manifieste el valor del rubro de gastos de intereses financieros. [SUBSANACIÓN] Cumple Se debe anexar el Plan de emergencia y contingencias. [SUBSANACIÓN] Cumple, aunque el Plan presenta inconsistencias como, por ejemplo, el hacer mención unas
					veces al Teatro Casa Teatrova y, otras, al Teatro Galerías No aporta concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación. se debe subsanar [SUBSANACIÓN] Presentó el Concepto de Uso del Suelo
					No aporta, Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral.
					Se deben anexar tres (3) propuestas comparables y equiparables entre sí, que contengan la descripción y el alcance técnico de los estudios y diseños a realizar, las cuales deberán ir acompañadas de la hoja de vida del profesional que la suscribe, la cotización y el cronograma de actividades. [SUBSANACIÓN] Presenta tres propuestas
					Para la línea de estudios y diseños se debe anexar el Cuadro comparativo de las tres (3) cotizaciones (Anexo 5) (en formato Excel). En este la organización deberá indicar y argumentar cuál de las tres (3) propuestas elige. [SUBSANACIÓN] Presenta cuadro comparativo de propuestas
					Para la línea de estudios y diseños se debe anexar el Cuadro comparativo de las tres (3) cotizaciones (Anexo 5) (en formato PDF). En este la organización deberá indicar y argumentar cuál de las tres (3) propuestas elige. [SUBSANACIÓN] Presenta cuadro comparativo de propuestas
					Se deben anexar las Certificaciones de los tres diseñadores propuestos que acrediten experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta. [SUBSANACIÓN] Cumple, presentó los certificaciones de los profesionales propuestos.
					APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR Y DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN.CUMPLE.
					Se debe diligenciar el listado de funciones realizadas (Anexo 9) indicando el código PULEP (para todas las funciones) y el código SUGA (mínimo 10 funciones). Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, además se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad. [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO PRESENTÓ COPIA DE LAS CONSTANCIAS DE CLASIFICACIÓN DE COMPLEJIDAD
					No aporta certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Se debe subsanar. [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO PRESENTÓ LA CERTIFICACIÓN





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Certificación de matrícula mercantil vigente del escenario objeto del proyecto. Dado que el certificado de existencia y representación legal esta incompleto, no se puede establecer si el escenario esta registrado como una de las sedes de la organización. De no estar registrado, deberá matricularlo como establecimiento de comercio o asociarlo como sede de la organización. Este tramite lo deberá adelantar ante la Cámara de Comercio de Bogotá. /Ricardo Ojeda.Subsanación. No se aportó en el subsana certificado de matrícula mercantil del escenario. Asimismo, en el certificado de existencia y represnetación legal no se encuentra registrado como sede o establecimiento de la organización. No aporta Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años. Deberá subsanar. /Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. De acuerdo con los esdtatutos aportados, la facultad de administrar los bienes de la organización radica en cabeza de la Junta Directiva. Asimismo, dentro de las facultades del representante legal consignadas en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se encuentra la de disponer o comprometer los inmuebels de la organziación. Por lo anterior, la certificación aportada debió haber sido suscrita por la Junta Directiva.
					No aporta certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Se debe subsanar [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA NO DA CUENTA DE QUE LA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRE AL DÍA EN EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL En la hoja de vida de Julio Iván Cortés se deben presentar los soportes de la experiencia y el certificado de la matrícula profesional. [SUBSANACIÓN] No cumple, presentó los soportes de la hoja de vida de Julio Iván Cortés, no presentó certificado de matrícula matrícula profesional no superior a 6





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-011	GUZMAN ENTERTAINMENT SAS	SANDRA EMILIA GUZMAN PATIÑO	CABARET, EL ESCENARIO DE TODAS LAS ARTES EN EL NORTE DE BOGOTÁ	RECHAZADA	Se debe anexar la Certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. [SUBSANACIÓN] Cumple: anexó la certificación.
					Se debe diligenciar el Formato de Presupuesto (Anexo 4) debidamente firmado (en formato PDF).
					NINGUNA/Ricardo Ojeda.
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la organización previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					Se debe diligenciar el Formato de Presupuesto (Anexo 4) (en formato Excel).
					El escenario se encuentra registrado como sede de la S.A.S. Guzman Entertaiment. Es de señalar que, si bien la S.A.S tiene como objeto social las actividades escenicas, no se registran como actividades (ni principal ni secundaria) en el certificado de existencia y representación legal, actividades relacionadas con la circulación de artes ecenicas, por el contrario se señalan las actividades de venta de licor y comidas a la mesa. Por lo anterior, la organización deberá allegar los documentos que considere pertinentes para que la SCRD pueda establecer o no que el ESCENARIO si tiene como actividad la circulación de artes escenicas. SUBSANACIÓN. CUMPLE. Sin embargo, y dado que se amplió el objeto social de la organización, es pertinente señalar que, como actividad principal del ESCENARIO deberá estar registrada la circulación de artes escenicas o actividades culturales. En la certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años, se debe especificar que se
					refiere al escenario Cabaret Show. SUBSANACIÓN. CUMPLE. Se debe anexar el Formato de cronograma de obra (Anexo 7)
					(en formato Excel)
					Se debe anexar el Formato de equipo humano (Anexo 8) (en formato Excel).
					Ruth/Didier: No adjunto archivos: Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización, correspondientes al año 2017 (en formato PDF). Por lo cual, no se puede realizar la revisión de los indicadores financieros. Se debe anexar el Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización, correspondientes al año 2017. [SUBSANACIÓN] Cumple
					Copia del boletín de nomenclatura o certificación catastral. No se puede dar viabilidad a este requisito, como quiera que no se tiene certeza de los espacios (locales) que conforman el escenario. Por lo anterior, atendiendo el subsane requerido en el punto de los certificados de tradición se estudiará este





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					punto. Así las cosas se requiere dar la misma claridad de lo señalado y completar si es del caso los boletines catastrales





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					de los locales que conforman el escenario. SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Se debe anexar la Certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas. [SUBSANACIÓN] Cumple: anexó la certificación.
					Se debe anexar el Registro fotográfico (Anexo 6) en donde se muestren cada una de las áreas del proyecto a intervenir con pies de foto donde se indique su contenido (en formato .xls). [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO MUESTRA LAS ÁREAS DEL PROYECTO A INTERVENIR
					En el listado de funciones realizadas (Anexo 9), se debe indicar el código PULEP (para todas las funciones) y el código SUGA (mínimo 10 funciones). Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, además se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad. [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: LOS DOS ÚNICOS EVENTOS DEL 2017 REGISTRADOS EN EL PULEP, APARECEN REGISTRADOS EN UN ESCENARIO DIFERENTE. NO INDICA CÓDIGOS SUGA NI CONSTANCIAS DE CLASIFICACIÓN DE COMPLEJIDAD.
					Se debe diligenciar el Cuadro comparativo de cotizaciones (Anexo 5) debidamente firmado (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO SE RELACIONAN MÍNIMO DOS COTIZACIONES POR CADA ÍTEM
					Se debe diligenciar el Cuadro comparativo de cotizaciones (Anexo 5) (en formato Excel). [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO SE RELACIONAN MÍNIMO DOS COTIZACIONES POR CADA ÍTEM
					Se debe anexar mínimo dos cotizaciones en formato PDF por cada uno de los ítems presentados. [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO SE PRESENTAN MÍNIMO DOS COTIZACIONES POR CADA ÍTEM
					SUBSANACIÓN. NO CUMPLE. Pese a haberse aportado una certificación suscrita por el señor Martín Salazar, quien señala que actua como representante legal de Oriente Capital S.A.S, y quien manifiesta que los inmuebles descritos se encuentran libres de hipotecas, es de señalar que los certificados de tradición y libertad aportados, registran en la anotación No. 2 de cada uno de ellos una HIPOTECA ABIERTA en favor de JAIME ENRIQUE OLAYA MARTINEZ, sin que figure en los mismos, anotación respecto a su cancelación.Adicionalemnte, el propietario registrado es ORIENTE CAPITAL S.A y no ORIENTE CAPITAL S.AS. Por lo anterior, y dado que no se aportaron soportes de la cancelación de las mencionadas hipotecas tales como escrituras, paz y salvos entre otros, y que adicionalmente en los certificados de tradición y libertad figura como propietario ORIENTE CAPITAL S.A y no ORIENTE CAPITAL S.A.S. como se identifica a la organización que suscribe las certificaciones, sin aclararse si





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					hubo transformación de la Sociedad Anonima en S.A.S ni aportarse el certificado de existencia y representación legal





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					para establecer esta situación y confirmar su representante legal, no se otorga viabilidad jurídica al proyecto. El contrato de arrendamiento esta a nombre de una Persona Natural y no de la Persona Jurídica que presenta el proyecto.
					Por lo tanto, no se cumple el requisito establecido en las condiciones de la convocatoria que señala: "Se entiende por titulares de escenarios, aquellos que disponen de la propiedad del inmueble, o de cualquier otro título jurídico (contrato de arrendamiento, comodato, posesión pública y pacífica o cualquier otra figura jurídica) durante un mínimo de dos (2) años contados antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria". Por lo anterior, la organización, deberá aportar los soportes correspondientes que permitan a la SCRD definir o no el cumplimiento de este requisito. SUBSANACIÓN. NO CUMPLE.en los certificados de tradición y libertad figura como propietario ORIENTE CAPITAL S.A y no ORIENTE CAPITAL S.A.S como se identifica a la organización que suscribe las certificaciones, sin aclararse si hubo transformación de la Sociedad Anonima en S.A.S ni aportarse el certificado de existencia y representación legal para establecer esta situación y confirmar su representante legal. Por lo tanto, no se otorga viabilidad jurídica al proyecto.
					Se debe anexar la Hoja de vida de cada uno de los constructores responsables propuestos con sus respectivos soportes y certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses (en formato PDF).
					En caso de que aplique, se debe anexar la licencia de construcción vigente, debidamente aprobada, ejecutoriada y con vigencia de al menos un (1) año prorrogable por un (1) año más o certificación de reparaciones locativas según el caso (en formato PDF).
					En caso de que aplique, se debe anexar el Concepto de reparaciones locativas expedido por la Curaduría Urbana respectiva (en formato PDF).
					En caso de que aplique, se debe anexar el Estudio de suelos (en formato PDF).
					En caso de que aplique, se debe anexar el Levantamiento topográfico (para obra nueva) (en formato DWG y/o PDF).
					En caso de que aplique, se debe anexar el Levantamiento arquitectónico del escenario. (Cuando se requiera y será obligatorio cuando la intervención sea para Bien de interés Cultural (en formato DWG y/o PDF).
					En caso de que aplique, se deben anexar los planos.
					En caso de que aplique, se debe anexar la Tabla de relación de planos en formato Excel o Word.
					En caso de que aplique, se debe anexar el Concepto técnico eléctrico avalado y suscrito por un ingeniero eléctrico con experiencia en diseño de redes eléctricas, voz y datos, sistemas de automatización en el que se certifique que las actividades cumplen con el RETIE y RETILAP





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Se debe anexar el Concepto técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del inmueble,





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					que certifique que la misma es apta para la conexión de los equipos que se pretende adquirir. Debe incluir cuadro de cargas eléctricas y planos.
					Anexar Planos arquitectónicos del escenario incluyendo planos de las instalaciones eléctricas del inmueble y del escenario. Planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir
					Anexar Diagramas de cubrimiento de los sistemas electro acústicos y los planos de flujo de señal, donde se señale cómo se utilizará cada elemento solicitado.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-012	ARTES Y ESPECTÁCULOS PRODUCCIONES SAS	JUAN RICARDO GOMEZ LADINO	PROPUESTA TEATRO SANTAFE ETAPA III	RECHAZADA	Dado que no presentó proyecto, debe subsanar todos los documentos. [SUBSANACIÓN] Cumple Subsanar. [SUBSANACIÓN] Cumple No se puede establecer el cumplimiento, dado que no aporto documentos de presentación del proyecto. SUBSANACIÓN. Cumple No se puede establecer el cumplimiento, dado que no aporto documentos de presentación del proyecto. SUBSANACIÓN. CUMPLE. En todo caso de llegar a ser recomendado como benefíciario el presente proyecto deberá renovar la matrícula mercantil de la S.A.S correspondiente al 2109. Subsanar. [SUBSANACIÓN] Cumple Subsanar. SUBSANACIÓN CUMPLE. Si bien la certificación aportada evidencia el conocimiento de la convocatoria por parte del representante de los propietarios, no se señala puntualmente la aceptación de autorización de los recursos en el proyecto. Por lo anterior, en caso de ser recomendado el proyecto. Por lo anterior, en caso de ser recomendado el proyecto como beneficiario deberá aportarse la certificación que señale la autorización de ejecución de los recursos en las líneas de mejoramento y/o adecuación y dotación, más aún cuando el contrato de arrendamiento establece la autorización previa del arrendador para la realización de mejoras. Subsanar. SUBSANACIÓN. CUMPLE. Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple Subsanar. [SUBSANACIÓN] Cumple





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple Ruth/Didier: No adjunto archivos: Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización, correspondientes al año 2017 (en formato PDF). Por lo cual, no se puede realizar la revisión de los indicadores financieros. [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO ADJUNTÓ BALANCE Subsanar Subsanar [SUBSANACIÓN] No Cumple, no presentó hoja de vida de José Andrés Rivera, certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses. no presentó certificados de Camilo Andres Diaz. El certificado de la matrícula profesional de Francisco Javier Mendoza corresponde al año 2017 este no de debe ser superior a 6 meses, la hoja de vida no cuenta con certificaciones. Subsanar





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-013	FUNDACION COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	ADRIANA BOTERO JARAMILLO	DOTACION PARA EL CENTRO CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE	HABILITADA	Se debe adjuntar la certificación de programación permanente expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple: presentó la certificación
					Ninguna./Ricardo Ojeda.
					Ninguna./Ricardo Ojeda.
					En cuanto a la certificación que garantiza la vocación, tenencia y uso del espacio escénico, se deberá adjuntar documento firmado por el representante legal tomando como base el acta del consejo.SUBSANACIÓN.CUMPLE
					Ninguna./Ricardo Ojeda.
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 3,42 - Endeudamiento: 13,42% - Razón Cobertura de Intereses: 10.125.906.
					Ninguna./Ricardo Ojeda.
					Se debe presentar certificación expedida por el Ministerio de Cultura que dé cuenta que la organización participante se encuentra al día en el pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple: presentó la certificación
					Ninguna./Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-014	FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA	MARÍA CLAUDIA PARIAS DURAN	SALA DE CONCIERTOS DE LA FUNDACION NACIONAL BATUTA	HABILITADA	En el anexo 2: 1. Indicar que SÍ es Bien de Interés Cultural. [SUBSANACIÓN] Cumple: se realizó la subsanación. Anexo 6: Incluir registro fotográfico del estado actual del predio. Interior y exterior. [SUBSANACIÓN] Cumple: anexó el registro fotográfico solicitado. Anexo 9: se debe incluir el código SUGA (Ej: 2018SG344) de los eventos. [SUBSANACIÓN] Cumple: Incluyó los códigos SUGA En el anexo 2: 1. Indicar que SÍ es Bien de Interés Cultural. [SUBSANACIÓN] Cumple: se realizó la subsanación. Anexo 4: 1. El presupuesto se debe presentar en el formato del anexo 4 de la cartilla cumpliendo con las condiciones establecidas referentes a los gastos no aceptables y los porcentajes de AIU. 2. Solicitamos incluir adicionalmente el presupuesto del proyecto total (todas las fases). 3. El capítulo de Maquinaria y Equipo no se debe incluir, dado que estos insumos deben estar incluidos en los precios unitarios. [SUBSANACIÓN] Cumple: Se presentó el presupuesto en el formato 4 y se presentó el presupuesto total (todas las fases) Ninguna./Ricardo Ojeda. Anexo 4: 1. El presupuesto se debe presentar en el formato del anexo 4 de la cartilla en el cual se debe discriminar ítem por ítem los aportes de la organización y los recursos solicitados en la convocatoria, y cumpliendo con las condiciones establecidas referentes a los gastos no aceptables y los porcentajes de AIU. 2. Solicitamos incluir adicionalmente el presupuesto del proyecto total (todas las fases). 3. El capítulo de Maquinaria y Equipo no se debe incluir, dado que estos insumos deben estar incluidos en los precios unitarios. [SUBSANACIÓN] Cumple: Se presentó el presupuesto en el formato 4 y se presentó el presupuesto total (todas las fases). 3. El capítulo de Maquinaria y Equipo no se debe incluir, dado que estos insumos deben estar incluidos en los precios unitarios. [SUBSANACIÓN] Cumple: se presenta aclaración sobre el procedimiento de contratación. La certificación deberá estar suscrita o presidida de la autorización de la junta directiva. Lo anterior, teniendo en c





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Anexo 8: Faltan profesionales de Seguridad humana y medio ambiente SISO. [SUBSANACIÓN] Cumple: se incluyeron los profesionales solicitados Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 2,49 - Endeudamiento: 18,17% - Razón Cobertura de Intereses: Anexar certificación suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal (este último, cuando la organización está obligada a tenerlo) donde manifieste el valor del rubro de gastos de intereses financieros. [SUBSANACIÓN] Cumple Ninguna./Ricardo Ojeda. Se deben complementar los planos técnicos de detalles y proyectos especializados referentes a la iluminación, sonido, video, mecánica teatral, etc (SI APLICA). [SUBSANACIÓN] Cumple: se incluyeron los planos técnicos especializados En cuanto al Listado general de planos, se deberá actualizar con las subsanaciones. [SUBSANACIÓN] Cumple: se incluyeron los planos técnicos especializados No aplica teniendo en cuenta que el proyecto consiste en la construcción de un nuevo escenario. Uan vez construido deberá registrarse. En cuanto las hojas de vida, se deben adjuntar los soportes de los 3 constructores responsables propuestos. Cabe anotar que en su modalidad de contratación deben quedar las condiciones establecidas en la cartilla.[SUBSANACIÓN] No aplica: se presenta aclaración sobre el procedimiento de contratación.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-015	ARTES Y ESPECTÁCULOS PRODUCCIONES SAS	JUAN RICARDO GOMEZ LADINO	PROPUESTA BELARTE ETAPA I	RECHAZADA	Dado que no presentó proyecto, debe subsanar todos los documentos. [SUBSANACIÓN] Cumple
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple
					No se puede establecer el cumplimiento, dado que no aporto documentos de presentación del proyecto.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					No se puede establecer el cumplimiento, dado que no aporto documentos de presentación del proyecto.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Subsanar.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Subsanar.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Subsanar.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Subsanar.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Subsanar.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple
					Subsanar [SUBSANACIÓN] Cumple
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ REGISTRO FOTOGRÁFICO
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ ANEXO 9
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ ANEXO 4
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ ANEXO 4
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ ANEXO 5
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ ANEXO 5
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ MÍNIMO 2 COTIZACIONES
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ CRONOGRAMA
					Subsanar NO CUMPLE: NO PRESENTÓ ANEXO 8
					Ruth/Didier: No adjunto archivos: Balance general y estados financieros completos y detallados de la organización, correspondientes al año 2017 (en formato PDF). Por lo cual, no se puede realizar la revisión de los indicadores financieros. [SUBSANACIÓN] NO CUMPLE: NO ADJUNTÓ BALANCE
					Subsanar [SUBSANACIÓN] No Cumple, no presentó hoja de vida de José Andrés Rivera, certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses, las certificaciones presentadas son comerciales no laborales. No presentó hoja de vida de Nestor Fabian Murcia y matrícula profesional.
					Subsanar





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Subsanar Subsanar Subsanar
					Subsanar





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Subsanar





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-016	FUNDACIÓN DE TÍTERES Y TEATRO LIBÉLULA DORADA	CESAR SANTIGO ALVAREZ ESCOBAR	TEATRO ECOBIOCLIMATIZADO LIBÉLULA DORADA	HABILITADA	Se debe presentar la totalidad del Formato de presentación de proyecto (Anexo 2) en formato PDF. [SUBSANACIÓN] Cumple: presentó el formato completo
					En el listado de funciones realizadas (Anexo 9), para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad. [SUBSANACIÓN] Cumple: adjuntó las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad.
					Se debe presentar el Formato de Presupuesto (Anexo 4) debidamente firmado (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple: adjuntó el Formato de Presupuesto (Anexo 4) debidamente firmado
					Ninguna/Ricardo Ojeda.
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					El escenario no figura registrado ni como sede de la Organización asociado en el Certificado de Existencia y Representación Legal ni como establecimiento de comercio con matrícula independiente. Deberá subsanarse este requisito registrándolo con alguna de las dos alternativas señaladas.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Se recomienda que la Fundación adelante las acciones pertinentes para aclarar la tradición señalada en la anotación No. 1 a nombre del señor José Manuel Forero.
					- Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: Aclarar en el archivo adjunto de indicadores, el valor del activo corriente registrado no concuerda con el valor del activo corriente registrado en la información de Estados financieros - Endeudamiento: 0,20% - Razón Cobertura de Intereses: Aclarar en el archivo adjunto de indicadores, el valor de los gastos de intereses no concuerda con la información reportada en la certificación de gastos financieros (inexistencia de intereses). [SUBSANACIÓN] Cumple
					Anexar el Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación. [SUBSANACIÓN] Cumple: Presentó el concepto emitido por la SDP
					Ninguna/Ricardo Ojeda.
					Diego Ospina: las certificaciones aportadas solo permiten evidenciar 11 y 28 días de experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Pablo Cárdenas: No presenta soportes de la Hoja de Vida B+R Arquitectos: La hoja de vida del arquitecto Harold Raymond no cumple con la experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Por lo cual la organización deberá manifestar de la unión temporal B+R





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Arquitectos quien es el arquitecto responsable. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó hojas de vida de los





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					profesionales con su certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses. Diego Ospina: las certificaciones aportadas solo permiten evidenciar 11 y 28 días de experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Pablo Cárdenas: No presenta soportes de la Hoja de Vida B+R Arquitectos: La hoja de vida del arquitecto Harold Raymond no cumple con la experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Por lo cual la organización deberá manifestar de la unión temporal B+R Arquitectos quien es el arquitecto responsable. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó los certificados de los profesionales propuestos. APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. CUMPLE. Sin embargo, de ser recomendado el proyecto como beneficiario, deberá aportar la certificación de autorizaciópn de la Junta Directiva, tanto para suscribir el acta de compromiso por el valor solicitado como para garantizar el uso, tenencia y vocación del escenario por 10 años contados a partir de la entrega de los recursos.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-018	FUNDACION TEATRO NACIONAL	ENRIQUE VELEZ ROMAN	TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY: ADECUACION INTEGRAL Y AMPLIACION	HABILITADA	En el Formato de presentación de proyecto (Anexo 2 en pdf) se indica que el escenario es de naturaleza pública. Se debe indicar que es de naturaleza privada. Se debe indicar el aforo. El número de asistentes por año no es consistente con el número de espectáculos por año, ya que resulta un promedio de 2267 asistentes por evento. [SUBSANACIÓN] Subsanó
					Se debe diligenciar el listado de funciones realizadas (Anexo 9) indicando el código PULEP (para todas las funciones) y el código SUGA (mínimo 10 funciones). Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, además se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad. [SUBSANACIÓN] Subsanó.
					En el Formato de presentación de proyecto (Anexo 2 en Excel) se indica que el escenario es de naturaleza pública. Se debe indicar que es de naturaleza privada. Se debe indicar el aforo. El número de asistentes por año no es consistente con el número de espectáculos por año, ya que resulta un promedio de 2267 asistentes por evento. [SUBSANACIÓN] Subsanó
					NINGUNA/ Ricardo Ojeda.
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					NINGUNA/ Ricardo Ojeda.
					Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años. No se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal, la facultad para que el representante pueda comprometer o disponer de los bienes de la Fundación. Por lo tanto, deberá aportar la certificación en mención en la etapa de subsane suscrita por la junta directiva. Asimismo, se deberá garantizar el compromiso de uso, tenencia y vocación del espacio "Casa del Teatro Nacional" como escenario de las artes escénicas. La certificación aportada solo garantiza tenencia (falta uso y vocación), adicionalmente no se señala que es como escenario de las artes escénicas. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					NINGUNA/ Ricardo Ojeda.
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 1,04 - Endeudamiento: 32,44% - Razón Cobertura de Intereses: 32,63.
					NINGUNA/ Ricardo Ojeda.
					La hoja de vida del arquitecto Harold Raymond no cumple con la experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Por lo cual la organización deberá manifestar de





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					la unión temporal B+R Arquitectos quien es el arquitecto responsable. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó hojas de





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					vida con soportes de los profesionales con su certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses. La hoja de vida del arquitecto Harol Raymond no cumple con la experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Por lo cual la organización deberá manifestar de la unión temporal B+R Arquitectos quien es el arquitecto responsable. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó hojas de vida con soportes de los profesionales con su certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses. La hoja de vida del arquitecto Harol Raymond no cumple con la experiencia en diseños de acuerdo con la propuesta presentada. Por lo cual la organización deberá manifestar de la unión temporal B+R Arquitectos quien es el arquitecto responsable. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó los certificados de los profesionales propuestos.
					1. APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR Y DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 2. Teniendo en cuenta que, en la descripción del proyecto se señala que, con los recursos solicitados se pretende integrar al escenario el inmueble colindante, se deberá subsanar el proyecto incluyendo tanto la dirección y datos del immueble en mención, así como cada uno de los documentos relativos a este, tales como: certificación que garantice el uso, tenencia y vocación del inmueble por los siguientes 10 años como escenario de las artes escénicas,asíc ocmo los demás documentos técnicos tales como planos, licencias (si aplica) entre otros./Ricardo Ojeda. NINGUNA/ Ricardo Ojeda. NINGUNA/ Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-019	FUNDACION TEATRO NACIONAL	VELEZ ROMAN ENRIQUE	TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN	HABILITADA	En el Formato de presentación de proyecto (Anexo 2) se debe indicar el aforo. [SUBSANACIÓN] Subsanó
					Se debe diligenciar el listado de funciones realizadas (Anexo 9) indicando el código PULEP (todas las funciones) y el código SUGA (minimo 10 funciones). Para el caso de eventos clasificados como de baja complejidad, además se deberán adjuntar las respectivas Constancias de Clasificación de Complejidad. [SUBSANACIÓN] Subsanó
					En el Formato de presentación de proyecto (Anexo 2) se debe indicar el aforo. [SUBSANACIÓN] Subsanó
					NINGUNA./Ricardo Ojeda.
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda.
					El Cuadro comparativo de cotizaciones (Anexo 5) debidamente firmado (en formato PDF) se encuentra en el punto 26
					Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años. No se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal, la facultad para que el representante pueda comprometer o disponer de los bienes de la Fundación. Por lo tanto, deberá aportar la certificación en mención en la etapa de subsane suscrita por la junta directiva. Asimismo, se deberá garantizar el compromiso de uso, tenencia y vocación del espacio "Casa del Teatro Nacional" como escenario de las artes escénicas. La certificación aportada solo garantiza tenencia (falta uso y vocación), adicionalmente no se señala que es como escenario de las artes escénicas. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda.
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 1,04 - Endeudamiento: 32,44% - Razón Cobertura de Intereses: 32,63.
					Se debe anexar el Concepto de Uso del Suelo emitido por Secretaría Distrital de Planeación.[SUBSANACIÓN] CUMPLE. Sin embargo, en caso de ser recomendado el proyecto como beneficiario, deberá aportar el concepto de uso de suelo expedido por la SDP.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					B+R Arquitectos: la organización deberá manifestar de la unión temporal B+R Arquitectos quien es el arquitecto





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					responsable. Christian Binkele No aporta certificado de la matricula profesional – Harol Raymond no aporta certificado de matricula ni soportes de la HV en diseños de acuerdo con la propuesta Gerardo Arcos y Gabriel Matamoros: No se aportan soportes de la hoja de vida ni certificado de vigencia de la matrícula profesional. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó hojas de vida de los profesionales propuestos con su certificado de vigencia de la matrícula profesional no superior a 6 meses.
					B+R Arquitectos: la organización deberá manifestar de la unión temporal B+R Arquitectos quien es el arquitecto responsable. Christian Binkele No aporta certificado de la matricula profesional – Harol Raymond no aporta certificado de matricula ni soportes de la HV en diseños de acuerdo con la propuesta Gerardo Arcos y Gabriel Matamoros: No se aportan soportes de la hoja de vida ni certificado de vigencia de la matrícula profesional. [SUBSANACIÓN] Cumple, Presentó los certificados de los profesionales propuestos.
					APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR Y DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					NINGUNA./Ricardo Ojeda.
1235-020	CORPORACIÓN BARRACA	DANIEL GALEANO ROJAS	COMPRA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA CORPORACIÓN BARRACA. UBICADO EN TEUSAQUILLLO CRA 16N° 61-28.	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-021	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA	DOTACIÓN PIANO Y COMPLEMENTO ACTUALIZACIÓN EQUIPO DE AUDIO TEATRO COLSUBSIDIO	HABILITADA	Se debe presentar el registro fotográfico del estado actual del escenario y de las áreas donde se instalará la dotación solicitada. [SUBSANACIÓN] Presentó el registro fotográfico Se debe diligenciar el ANEXO 9 Listado de funciones realizadas indicando, para cada función, el código PULEP y el código SUGA. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó el anexo 9 debidamente diligenciado En el Anexo 4, se deben discriminar los elementos que componen la actualización del sistema de sonido. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó el anexo 4 con los elementos discriminados Ninguna/Ricardo Ojeda. Ninguna/Ricardo Ojeda. En el Anexo 4, se deben discriminar los elementos que componen la actualización del sistema de sonido. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó el anexo 4 con los elementos discriminados El anexo 5 cuadro comparativo de cotizaciones debe contener como mínimo 2 cotizaciones para cada ítem que compone la actualización del sistema de sonido. Para el caso del piano, se debe anexar certificación de Steinway que acredite al proveedor como exclusivo. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó el anexo 5 con 2 cotizaciones y en el documento 07 anexó certificación de Steinway Se deberán aportar los estatutos de la organzación que faculten al representante legal suplente para comprometer o disponer de los inmuebles o en caso contrario aportar la certificación suscrita por el órgano facultado para comprometer los inmuebles en caso acontrario aportar la certificación suscrita por el órgano facultado para comprometer los inmuebles en caso acontrario aportar la certificación suscrita por el órgano facultado para comprometer o disponer del los inmuebles o en caso contrario aportar la certificación de Steinway (se debe anexar certificación de Steinway que acredite al proveedor como exclusivo. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó el anexo 5 con 2 cotizaciones para cada item que compone la actualización del sistema de sonido. Para el caso deb piano, se debe anexar certificación de Steinway que acredite al proveedor como exclusivo. [SUBSANACIÓN] Subsanó: present





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					El cronograma debe corresponder con las cotizaciones: en la cotización de piano se estima un tiempo de producción de 14 meses, mientras que en el cronograma se indica que la entrega será en 6 meses. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó cronograma Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta el siguiente indicador de Endeudamiento: 49,10%, superando el indicador establecido por la Secretaría, el cual debe ser menor o igual al 40%. [Actualizado] Una vez revisadas las aclaraciones presentadas por el proponente [radicado 20193300063373] y verificando la Nota 17, página 204 y nota 25, página 209 (contenidas en el anexo de estados financieros cargado en la plataforma) en el sentido que dicho valor se resta tanto del activo como del pasivo, se acepta la aclaración y por consiguiente la propuesta cumple con el indicador. El certificado catastral aportado no coincide ni con la dirección consignada en elproyecto ni con la matrícula inmobiliaria del certificado de tradición aportado. La organización deberá subsanar aclarar esta situación. SUBSANACIÓN. CUMPLE. Sin embargo, de ser recomendado el proyecto como beneficiario de los recursos deberá aportar los certificados catastrales de las dos matriculas adicionales en los que se encuentra el escenario de conformidad con los certificados de tradición y libertad aportados en el subsane. Certificación expedida por el Ministerio de Cultura cumple, sin embargo, se hará seguimiento a la nota del Ministerio, de lo cual dependerá la posible habilitación de la propuesta. Se debe anexar el Concepto técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del inmueble. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó concepto técnico de escenario incluyendo planos de las instalaciones eléctricas del inmueble y del escenario. Planos arquitectónicos del escenario incluyendo planos de las instalaciones eléctricas del inmueble y del escenario.
					técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó planos Se deben anexar los Diagramas de cubrimiento de los sistemas electro acústicos y los planos de flujo de señal, donde se señale cómo se utilizará cada elemento solicitado. [SUBSANACIÓN] Subsanó: presentó diagramas
					APORTAR COPIA DE LOS ESTATUTOS PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE TIENE EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE PARA CONTRATAR Y DISPONER DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. / Ricardo Ojeda.SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					No aplica, dado que no tiene la obligatoriedad por no ser una persona jurídica registrada ante Cámara de Comercio. / Ricardo Ojeda. Ninguna./Ricardo Ojeda.
					Ninguna./Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1235-022	FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON - TEF	GLORIA ESPERANZA GIL ROMERO	ESCENARIO MOVIL TEF II FASE	HABILITADA	En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, deberá aportar el registro fotográfico del escenario terminado
					Se debe anexar el Listado de funciones realizadas (Anexo 9) en las vigencias 2017, 2018 y 2019 de la organización
					Por ser un proyecto por fases, se acepta la certificación de programación permanente de la sala Augusto Boal
					Ninguna/Ricardo Ojeda.
					Certificación de existencia y representación legal de la organización expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de que el proyecto sea recomendado como beneficiario, la Fundación previo a la suscripción del acta de compromiso deberá renovar la matrícula mercantil vigencia 2019. /Ricardo Ojeda.
					El Cuadro comparativo de cotizaciones (Anexo 5) (en formato PDF) en la columna de "Valores Seleccionados", se encuentra mal totalizado. [SUBSANACIÓN] Cumple: se subsanó el total señalado
					Debe anexar el Certificación que garantiza la tenencia, el uso del espacio escénico y su vocación como escenario por un periodo mínimo de diez (10) años (en formato PDF).SUBSANACIÓN. CUMPLE.
					El Cuadro comparativo de cotizaciones (Anexo 5) (en formato Excel) en la columna de "Valores Seleccionados", se encuentra mal totalizado. [SUBSANACIÓN] Cumple: se subsanó el total señalado
					Ruth/Didier: Revisada la información financiera de la propuesta, presenta los siguientes indicadores: Liquidez: 2,20 - Endeudamiento: 25,35% - Razón Cobertura de Intereses: 4,35.
					Se requiere Concepto técnico de un ingeniero eléctrico sobre el estado y capacidad de la red eléctrica del escenario, que certifique que la misma es apta para la conexión de los equipos que se pretende adquirir. Debe incluir cuadro de cargas eléctricas y planos (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple: se incluyeron los documentos solicitados
					Se requieren Planos del escenario incluyendo planos de sus instalaciones eléctricas. Planos donde se identifiquen los aspectos técnicos relacionando los espacios del escenario y la ubicación de los elementos de dotación que se pretenden adquirir (en formato DWG y/o PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple
					Se requieren Diagramas de cubrimiento de los sistemas electro acústicos y los planos de flujo de señal, donde se señale cómo se utilizará cada elemento solicitado (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple
					Se debe anexar Certificación suscrita por la organización en la que se manifieste los compromisos señalados en el punto 34





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					del numeral 2.2.3.6. de la Cartilla (en formato PDF). [SUBSANACIÓN] Cumple: se presentó el documento solicitado No aplica por se escenario móvil./Ricardo Ojeda.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
					Ninguna/Ricardo Ojeda. Ninguna/Ricardo Ojeda. Ninguna/Ricardo Ojeda. Ninguna/Ricardo Ojeda.